

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 113/2023

Viedma, 06 de marzo de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH22-57, caratulado: “**BAGLI RICARDO HUMBERTO S/BAJAS (POR JUBILACIÓN)**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que el agente de Despacho Primario de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, Oficial Principal Ricardo Humberto BAGLI, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que al agente referido en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo al cese, nueve (9) días en concepto de licencia proporcional año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 12 (Art. 2, Ley 2448).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja al agente de Despacho Primario de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, Oficial Principal Ricardo Humberto BAGLI (CUIL:20-13477225-6), a partir del 24/03/2023, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder al agente Ricardo Humberto BAGLI, nueve (9) días de licencia proporcional año 2023, desde el 15/03/2023 al 23/03/2023 inclusive. (Art. 2º, Ley

2448).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana.